REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES SECRETARÍA SALA LABORAL

PALACIO DE JUSTICIA "FANNY GONZALEZ FRANCO" PISO 1º FAX 8879627 TEL. (6) 8879625 EXT. 10126 - 10127- 10128

secsalalab@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No 2336/ 2025

Manizales, doce (12) de noviembre de 2025

Doctora

VÍCTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Presidente Consejo Seccional de la Judicatura Ciudad.

Cordial saludo,

Para conocimiento y fines pertinentes, adjunto copia del acto administrativo- resolución 44 de 2025.

Atentamente,

FERNANDO GIRALDO HERRERA

Secretario Sala Laboral

Anexo: Copia acto administrativo relacionado.

Firmado Por:

Fernando Giraldo Herrera

Secretario Tribunal O Consejo Seccional

Sala Laboral

Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 612a6e68393245ce9165ba6bc839a7349ae9fc45f57d1184ca0d11e2559d006a

Documento generado en 12/11/2025 11:08:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES SALA LABORAL

RESOLUCIÓN No.44 del once (11) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) Por la cual se acepta una renuncia

EL SUSCRITO MAGISTRADO DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el artículo 4 del Decreto 1862 de 1989, el numeral 4 del artículo 131 y numeral 1 del artículo 149 de la Ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1862 de 1989, consagra la posibilidad que los egresados de las Facultades de Derecho de las Universidades legalmente reconocidas en el país puedan realizar su práctica jurídica para optar por el título de abogado, desempeñándose en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL AD HONOREM** en los despachos judiciales.

Que mediante la Resolución Nro.06 del 29 de enero de 2025, se nombró la universitaria **ARIADNA SÁNCHEZ GÓMEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.002.591.392 de Manizales, Caldas, para ocupar el cargo de auxiliar judicial ad honorem, adscrita al despacho del suscrito Magistrado, tomando posesión el 3 de febrero de 2025.

Que, mediante escrito, la universitaria Sánchez Gómez presentó renuncia al cargo, a partir del día 11 de noviembre del año en curso, inclusive.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la universitaria ARIADNA SÁNCHEZ GÓMEZ identificada con la cédula de ciudadanía 1.002.591.392 de Manizales-Caldas, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL AD HONOREM, a partir del 11 de noviembre de 2025, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha. Copia de la misma deberá remitirse por la Secretaría a la Dirección Seccional de Administración Judicial y al Consejo Seccional de la Judicatura, dentro de los cinco (5) días siguientes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Manizales, hoy once (11) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

WILLIAM SALAZAR GIRALDO

Magistrado

Firmado Por:

William Salazar Giraldo

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 002 Laboral

Tribunal Superior De Manizales - Caldas

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c7e94cce2aa764d8f5091d80c691f5a3dd71641cae46c057e6654933f699d01

Documento generado en 11/11/2025 03:12:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica